



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006174 . 28.09.17.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 22 de agosto de 2017, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Prorectora y Coordinadora de los Proyectos MECESUP de la Universidad de Santiago de Chile y don Jorge Augusto Pinto Da Silva Mota, de nacionalidad portuguesa, docente e investigador, pasaporte Número [REDACTED], en el marco del Proyecto Fondo Basal Por Desempeño – Vridei 2017, cód. USA1555-021787GH_MOV, aprobado por Decreto N°454, de 13 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$950.000.- por concepto de alimentación y alojamiento para que el profesional realice una estadía de investigación en la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de Santiago de Chile, entre 4 y el 12 de octubre de 2017. Los pasajes fueron adquiridos a Agencia de Viajes S.A. a través de O/C N° 867990-631-CM17 por un monto de \$980.960.

2. El gasto de \$950.000.- (Novecientos cincuenta mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1555, cód. 896, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/ymh.

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Vicerrectoría de Investigación, desarrollo e investigación. Sr. Pablo Vera
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central